

Cerrar

Guardar

[Imprimir](#)



Fecha y hora de consulta

11/02/2025 6:44:36 PM

Contrato
Nombre del Cliente

00797405
MUNICIPIO DE CHICONTEPEC

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: RENTA DE COPIADORA

Importe de la operación: 3,766.38 MXP

Cuenta de retiro: 0124156307

Cuenta de depósito: 002888021372812633

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE CHICONT EPEC

Titular de la cuenta: SISTEMAS CONTINO SA DE CV

Nombre banco destino: BANAMEX

Fecha valor: 12/02/2025

Fecha de creación: 11/02/2025

Fecha de aplicación: 11/02/2025

Concepto de pago: RENTA DE COPIADORA

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 6552006439

Hora de captura en el canal: 18:44:06

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000094414

Clave de rastreo: 002601002502120000094414

Folio de firma: 0068910143

Folio único: I401202502111844060068910149

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	11/02/2025
FIRMO	ADMIN1	100 %	11/02/2025



MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VER.
ORDEN DE PAGO

NÚMERO DE ORDEN:
95/FEB/2025

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA

BANCO: BANAMEX

Num. DE CUENTA: 7281263

CLAVE INTERBANCARIA: 002888021372812633

TESORERA MUNICIPAL: MARIBEL CAZARES VITAL



TESORERÍA
MUNICIPAL

11 FEB. 2025

RECIBIDO

PÁGUESE A LA ORDEN DE: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE: \$3,766.38 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.)

CONCEPTO: PAGO DE RENTA DE CORIADORA DE REGISTRO CIVIL DEL H AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2025.

PREVIA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, CARGUESE A LA CUENTA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 FRACC. XIII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE LA LLAVE.

PÁGUESE.

CHICONTEPEC, VER. 11 DE FEBRERO DEL 2025


LIC. ARMANDO FERNÁNDEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ROSENDO ADRIÁN CRUZ BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


MARILÚ GUADALUPE OTILIO HERNÁNDEZ
SINDICA UNICA


REYNALDO TORBIO MARTÍNEZ
REGIDOR DE HACIENDA

ELAB. H.J.M.C/ REV. A.C.H

Av. Adolfo López Mateos S/N., Col. Centro, Chicontepec, Ver





CHICONTEPEC, VERACRUZ, A 02 ENERO DE DEL 2025.

C. ADRIÁN CRUZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.
P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE EL C. LIC. ROSENDO ADRIÁN CRUZ BAUTISTA, QUIEN SE DIRIJE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA PARA SOLICITARLE LO SIGUIENTE:

- PAGO DE SERVICIO DE LA RENTA DE COPIADORA, CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

COPIADORA QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS DISTINGUIDAS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

C. LIC. ROSENDO ADRIÁN CRUZ BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



HONORABLE
AYUNTAMIENTO
CHICONTEPEC
DE TEJEDA, VER.
2022-2025





CHICONTEPEC, VERACRUZ, A 03 DE FEBRERO DEL 2025.

C. ADRIÁN CRUZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.
PRESENTE:



EL QUE SUSCRIBE EL C. LIC. ROSENDO ADRIÁN CRUZ BAUTISTA, QUIEN SE DIRIGE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA PARA SOLICITARLE LO SIGUIENTE:

- PAGO DE RENTA DE LA COPIADORA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.

COPIADORA QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS DISTINGUIDAS ÓRDENES.

ATENTAMENTE


C. LIC. ROSENDO ADRIÁN CRUZ BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
AREA. RECURSOS MATERIALES.
NÚMERO DE OFICIO: RM/01A/01/2025
ASUNTO: SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
FECHA. 02 DE ENERO DE 2025.

**C.P MARIBEL CAZARES VITAL
TESORERA MUNICIPAL DEL
H. AYUNAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.**

PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo en seguimiento a la solicitud de Secretaria General, para la Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025, le solicito una suficiencia presupuestal de:

Monto solicitado: \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), con I.V.A incluido.

Por lo anterior solicito a usted de la manera más atenta me notifique por oficio la correspondiente contestación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE.

**C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.**





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
AREA: TESORERIA MUNICIPAL.
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO.
FECHA: 02 DE ENERO DEL 2025

C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSO MATERIALES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.



PRESENTE.

En atención a su atenta solicitud recibida en esta Tesorería Municipal mediante la cual requiere **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** para poder efectuar Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025, me permito informar que cuenta con un **PRESUPUESTO DISPONIBLE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), con I.V.A.**

No omito mencionar que dicha cantidad deberá erogarse conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mis más sinceros respetos.

ATENTAMENTE

C. P. MARIBEL CAZARES VITAL.
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHICONTEPEC, VER.



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
DEPARTAMENTO: Recursos Materiales.
ASUNTO: Solicitud de Cotización.
FECHA: 02 de Enero de 2025.

SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
Av. Prolongación Díaz Mirón, No. Ext. 4751
Col. Las Antillas, Loc. Veracruz, Ver. Cp. 91936

Presente.

Por este conducto, distraigo su amable atención para comentarle que con fundamento en el 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Departamento de Recursos Materiales de este H. Ayuntamiento, llevará a cabo un procedimiento de Adjudicación Directa, para poder efectuar la Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025, envíe su cotización a más tardar el 03 de Enero del presente año.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
COPIADORA IR C3025i MFP CANON	1		
		SUBTOTAL:	
		I.V.A:	
		TOTAL:	

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.



Empresa: Ayuntamiento de Chicontepec 03 de enero de 2025
 Atención: 0
 Dirección: Chicontepec, Ver.



iR C3326i	
PROPUESTA TECNICA	
Marca	CANON
Tipo	MFP
Volumen Optimo Mensual	16,000
Velocidad	26 ppm
Tamaño Máximo Papel	Doble Carta
Resolución Óptica	600 x 600
Resolución Impresión	1200 x 1200
Memoria/Disco Duro	2GB/64GB EMMC
ADF	1P 100 Hojas
Charolas de Papel	2 x 550 hojas
Alimentacion Manual	100 hojas
Peso Papel	128 g/m2
Red	10/100/1000
WiFi	SI
Impresión/Escaneo USB	SI
Impresión Móvil	SI
e-mail	SI
Control Usuarios	SI
Impresión Segura	ESTANDAR

PROPUESTA ECONÓMICA	
CONCEPTO	MONTO
Cantidad Equipos	1
Plazo Renta	3 Meses
Páginas Incluidas B&N	0
Páginas Incluidas Color	4,000
Mensualidad	\$3,246.88
IVA	\$519.00
Total	\$3,766.38
Página adicional en B&N más IVA	\$0.19
Página adicional a Color más IVA	\$1.07

OBSERVACIONES:

- Forma de pago: Pago de Renta Mensual
- Pago anticipado: 1 Renta adelantada
- Vigencia: 05/10/2023
- Responsabilidad del cliente: Instalación eléctrica adecuada.
- Precios en: M.N. y sujetos a cambios sin previo aviso
- Tiempo entrega máx: 35 días hábiles a partir de Orden de Compra.
- Tipo de equipo: Equipo nuevo
- Tiempo de resp. de serv. Correctivo: 24 hrs Hábiles solicitando al 800 226 6846
- Cartucho de Stock: 1 por equipo, Resurtido al 800 226 6846

- Propuesta incluye: Refacciones, Mano de obra y Consumibles (Toner y Tambor)

Monitoreo remoto y mantenimiento predictivo a través de Software

La toma de lectura, instalación de drivers y situaciones posibles de resolver por el usuario se atenderán de manera remota.

Diego Miguel Rivera Ramirez
 782 210 63 57
 Celular:





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SCO890622BT5	SISTEMAS CONTINO	MCI8501017C8	MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
068D4DC9-AF0F-440C-ADE6-48ECC946A27B	2025-01-30T12:58:44	2025-01-30T17:19:14	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$3,766.38	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir





SOLUCIONES EN IMPRESIÓN Y TECNOLOGÍA

Régimen Fiscal 601 - Regimen General de Ley Personas Morales

E-mail: ventaspz@systemascontinuo.com.mx

Datos de Facturación Régimen Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

240386 MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
PALACIO MUNICIPAL S/N
ZONA CENTRO CHICONTEPEC VERACRUZ
C.P. 92700 TEL: (0) 0

RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO
RPAI-46521
MONTO 3,766.38
RFC del Emisor SCO890622BT5
RFC del Receptor MCI8501017C8
Fecha Emisión 2025-02-11T22:16:15
Fecha de Pago 2025-02-11T12:00:00
Tipo Comprobante P - Pago
Lugar Expedición 93310
Folio Fiscal UUID 9d2e8438-d5a3-4e7e-b5b3-0bc4f65dd457
Fecha y Hora de Certificación 2025-02-11T22:15:59
No. de serie del certificado del SAT 00001000000509846663
No. serie certificado del Emisor 00001000000710459126

Método de Pago Forma de Pago Uso del CFDI Moneda T.C. Confirmación
CP01-Pagos XXX

Usuario/Cajera BASTILIO CANO, ROSARIO ADRIANA
Información Bancaria XX DEP DIR CONC PRICA CTA: 7281263 FECHA DEPOSITO: 11/02/2025 REF: 1102258
RFC Prov. Certif. LSO1306189R5

Table with columns: CONCEPTOS, Cantidad, UDM SAT, Descripción, Objeto de Impuesto, Precio Unitario, SubTotal, Total. Includes row for 'Cvo Prod SAT' and 'TOTALS'.

PAGO
Número de Operación 1102258
Forma de Pago 03-Transferencia Electronica de Fondos
Monto 3,766.38 Moneda MXN
Cuenta Ordenante Cuenta Beneficiario RFC Emisor Cta Ben Tipo Cadena Pago

Certificado Pago
Cadena Pago
Sello Pago
Nombre del Banco Ordenante (Extranjero)

Table with columns: DOCUMENTOS RELACIONADOS, Serie-Folio, Objeto de Impuesto, Moneda, Equivalencia, Num, Saldo Anterior, Importe Pagado, Saldo Insulato. Includes row for '068d4dc9-aF07-440c-ade6-48ecc94ba27b'.

Observaciones:
Tipo de Relacion CFDIs Relacionados
Cantidad en Letras: TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.



SELLO DIGITAL DEL SAT:
SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:



Domicilio Fiscal: SC MATRIZ
Avenida Prolongacion Diaz Viron No. 4751
Col. Las Antillas, C.P. 91936 Veracruz, Veracruz
Ventas: 800 837 5001, Servicio Técnico: 800 226 6846

Sucursal Emisora: SC POZA RICA
Sonora 504 entre Durango y Yucatan
Col. Mexico, C.P. 93310 Poza Rica, Ver.
Tel: (782) 822 39 94

Versión CFDI 4.0 Versión REP 2.0
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SCO890622BT5	SISTEMAS CONTINO	MCI8501017C8	MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
9D2E8438-D5A3-4E7E-B5B3-0BC4F65DD457	2025-02-11T22:16:15	2025-02-11T22:15:59	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$0.00	Pago	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir





CONTRATO ADPM-01A-01-2025

Contrato relativo a la “**Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025**”, que celebran por una parte del Municipio de Chicontepec, Veracruz, representado por el **Lic. Armando Fernández de la Cruz**, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y la **C. Marilú Guadalupe Otilio Hernández**, en su calidad de Sindica Única, a quien en lo sucesivo, para efectos de este contrato se le denominará “**El municipio**” y por la otra la persona moral denominada **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, representado por el **C. Moisés Abraham Hernández Álvarez**, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo, para efectos de este contrato se le denominará “**EL PROVEEDOR**” y a quienes conjuntamente se les denominará como las “**LAS PARTES**”, al tenor de las siguientes, especificaciones, antecedentes declaraciones y cláusulas:

ESPECIFICACIONES.

Tipo de Adjudicación:	Adjudicación Directa por Monto
Área responsable:	Departamento de recursos materiales del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.
No. de Contrato:	CONTRATO ADPM-01A-01-2025
Características de la Adquisición:	“Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025”
Nombre del Proveedor:	SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
Domicilio:	Av. Prolongación Díaz Mirón, No. Ext. 4751, Col. Las Antillas, Loc. Veracruz, Veracruz.
R.F.C.:	SCO890622BT5
Renta Mensual:	\$3,766.00 (Tres Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N).
Forma de pago:	Mediante transferencia electrónica.
Fecha de suscripción del contrato:	03 de Enero del 2025.

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- “EL MUNICIPIO” está facultado para celebrar contratos a través del procedimiento de Adjudicación Directa por monto de los servicios y/o Adquisición de bienes que requieran, de conformidad con los artículos 115, fracciones I y II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política Del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 360 fracción III, 443, 444, fracción II del Código Hacendario para el Municipio de Chicontepec, Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2 fracción I, 9, 26 fracción III, 27 fracción IV, 28, 59 y 60, y demás relativos de



la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave, "**LEY DE ADQUISICIONES**".

SEGUNDO. - Que con fecha 02 de Enero del 2025, el Lic. Rosendo Adrián Cruz Bautista, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Ver, solicito la renta de una copiadora para el área de Registro Civil ya que debido a la demanda de copias de libros de registro no se da abasto con la copiadora que cuentan actualmente.

TERCERO. – Con fecha del 02 de Enero del 2025, el C. Adrián Cruz Hernández, Jefe del departamento de Recursos de este H. Ayuntamiento, solicitó a la C.P. Maribel Cazares Vital, Tesorera Municipal, la suficiencia presupuestal, para la "**Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2024**", por un monto máximo de \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), con I.V.A incluido.

CUARTO. – Que para cubrir la presente contratación la C.P. Maribel Cazares Vital, Tesorera Municipal de este H. Ayuntamiento, el 02 de Enero del 2025, autorizó un monto máximo de \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), con I.V.A incluido.

DECLARACIONES.

I. DE "EL MUNICIPIO":

- a) Que el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, es una Entidad Pública Legalmente Constituida conforme a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz.
- b) Que su representante legal, el Lic. Armando Fernández de la Cruz, Presidente Municipal Constitucional y la Sindica C. Marilú Guadalupe Otilio Hernández, tiene las facultades necesarias de conformidad con los términos del presente contrato, de conformidad con los artículos 37 fracción II y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado De Veracruz de Ignacio de Llave, acreditando su personalidad con la Constancia de mayoría emitida por el OPLE de fecha 09 de Junio de 2021, identificándose con su cédula profesional **8068138** del Lic. Armando Fernández de la Cruz y la Sindica Única identificándose con su identificación oficial (INE) con clave de elector **OTHRMR97091730M000**.
- c) Que, para efectos de este instrumento legal, señala como domicilio Palacio Municipal s/n, Col. Centro Chicontepec, Veracruz. C.P 92700.
- d) Que cuenta con su Registro Federal de Contribuyente **MCI8501017C8**.
- e) Que el presente contrato se celebra con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 56, 57 y 58 de la "**LEY DE ADQUISICIONES**".

I. DE "EL PROVEEDOR":

- a) La persona moral denominada **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, es una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas según consta en la **escritura pública número 12,389** de fecha 22 de junio del año 1989, pasada ante fe de la C. Lic. Francisco Ramírez Govea, titular de la notaría pública número 1 del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz.
- b) El C. Moisés Abraham Hernández Álvarez, en su calidad de Representante Legal, acredita su personalidad mediante la **escritura pública número 1,035** de fecha 21 de abril del año 2021, pasada ante fe de la C. Lic. Eduardo Panes Campillo, titular de la notaría pública número 16 de la Decimoséptima Demarcación Notarial y notario del Patrimonio Inmobiliario Federal de Veracruz, Veracruz.
- c) Que cuenta con registro federal de contribuyentes **SCO890622BT5**, expedido por la secretaria de hacienda y crédito público, adjuntado con una copia fotostática de la cedula correspondiente.
- d) De manera enunciativa mas no limitativa entre otras cosas, dentro de su objeto social se encuentra el "Comercio al por mayor de equipo y accesorios de computo.
- e) Cuenta con el alta al padrón de proveedores con vigencia al 31 de diciembre de 2025.
- f) Tiene capacidad jurídica para contratar y no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato.
- g) Que para efecto legales de presente contrato señala como su domicilio en Av. Prolongación Díaz Mirón, No. Ext. 4751, Col. Las Antillas, Loc. Veracruz, Veracruz.

III. DE "LAS PARTES":

ÚNICA. - Que ambas partes se reconocen la personalidad con la que se ostentan en este acto y en virtud de que no existe ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, de manera voluntaria se someten a las siguientes:

CLAU S U L A S.

PRIMERA. - DEL OBJETO. - "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL PROVEEDOR", a la "Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025", conforme a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
COPIADORA IR C3025i MFP CANON	1	\$ 3,246.88	\$ 3,246.88
SUBTOTAL:			\$ 3,246.88
I.V.A:			\$ 519.50
TOTAL:			\$ 3,766.38

SEGUNDA. – MONTO DEL CONTRATO. - El subtotal mensual del siguiente contrato es por la cantidad de \$3,246.88 (Tres Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 88/100 M.N.), más I.V.A. de: \$519.50 (Quinientos Diecinueve Pesos 50/100 M.N.) dando un total de \$3,766.38 (Tres Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 00 /100 M.N.).

TERCERA. - DE LA FORMA DE PAGO. - Mediante transferencia Electrónica, a mes vencido y respecto al mes de diciembre, se deberá facturar a partir del día 01 del mes corriente, y a su vez pagarse a mes vencido o en una sola exhibición.

CUARTA. - DE LA VIGENCIA. - "LAS PARTES" convienen que la vigencia de este contrato será a partir de su suscripción hasta la entrega del bien a completa y entera satisfacción del H. Ayuntamiento.

QUINTA. - FECHA DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar el bien mencionado en la cláusula primera del presente contrato a entera satisfacción de "EL MUNICIPIO", a más tardar el día 01 de Enero del presente año.

SEXTA. - DEL LUGAR DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar la copiadora en el domicilio ubicado en Av. Adolfo López Mateos S/N., Col. Centro, Chicontepec, Ver.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS. "EL MUNICIPIO", no otorga a "EL PROVEEDOR", anticipo alguno, puesto que se le pagará, una vez que haya sido entregado la copiadora a entera y completa satisfacción de "EL MUNICIPIO".

OCTAVA. - DE LA FACTURACIÓN. - "EL PROVEEDOR" deberá emitir a "EL MUNICIPIO" el comprobante fiscal en términos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, a que se refiere la Cláusula Tercera, a nombre de **MUNICIPIO DE CHICONTEPEC**, con domicilio Palacio Municipal S/N Col. Centro, Chicontepec, Veracruz C. P. 92709. Con Registro Federal de Contribuyentes **MCI8501017C8**.

"EL PROVEEDOR", señala los siguientes datos bancarios para su pago.

Banco. BANAMEX
Número de cuenta. 7281263
Cuenta Clave. 002888021372812633

NOVENA. - COMPROMISO. - "EL PROVEEDOR" es responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar por el traslado, fletes y maniobras en la entrega de la copiadora dejando sin responsabilidad a **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA. - DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR". - "EL PROVEEDOR" se responsabiliza totalmente de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, de patentes o marcas, eximiendo de toda responsabilidad por este concepto a **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA PRIMERA. - INTRANSFERIBILIDAD. - "LAS PARTES" convienen que los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La no observación de este aspecto será causa de rescisión del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - El presente acuerdo de voluntades es de materia administrativa y se rige por disposiciones de derecho público conforme a los artículos 10, 79 y demás Relativos del Capítulo I, Título Sexto de la **"LEY DE ADQUISICIONES"**; por tanto, **"EL MUNICIPIO"** tiene la facultad en su función pública de rescindir el Presente contrato, sin responsabilidad para ella y sin necesidad de previa declaración judicial en los siguientes casos:

- a) Si **"EL PROVEEDOR"** no da cumplimiento a las obligaciones pactadas en este instrumento.
- b) Si no efectúa en tiempo y forma la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- c) Si así conviene al interés público o la política administrativa del Estado conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la **"LEY DE ADQUISICIONES"**.
- d) Si **"EL PROVEEDOR"** no da cumplimiento a las condiciones pactadas para la entrega de los bienes conforme a este instrumento.
- e) En general, por cualquier otra causa señalada en la **"LEY DE ADQUISICIONES"**.

DÉCIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - Una vez que **"EL MUNICIPIO"** tenga conocimiento de alguna o algunas de las causas que pudieran generar la rescisión del presente contrato, **"LAS PARTES"** se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 79 de la **"LEY DE ADQUISICIONES"**, para lo cual dichas partes agotarán el procedimiento siguiente:

I.- Se notificará personalmente en el domicilio de **"EL PROVEEDOR"**, señalado en el contrato, agregándose a la notificación el acuerdo de inicio del procedimiento que contenga los conceptos de incumplimiento;

II.- **"EL PROVEEDOR"** expondrá por escrito lo que a su derecho convenga aportando las pruebas que estime pertinentes dentro del término de cinco días naturales contados a partir de la notificación;

III.- **"EL MUNICIPIO"** a través de su Dirección Jurídica, una vez transcurrido el término señalado, valorará las pruebas y resolverá lo conducente.

IV.- La resolución se notificará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de un término de tres días hábiles siguientes a su emisión, por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma.

V.- “EL PROVEEDOR” manifiesta que está de acuerdo en someterse a la Resolución que emita la Dirección Jurídica de **“EL MUNICIPIO”**.

DECIMA CUARTA. - “EL PROVEEDOR” se compromete a pagar a **“EL MUNICIPIO”**, por concepto de pena convencional, la cantidad de \$500.00 por cada día de retraso que no entregue la copiadora.

DÉCIMA QUINTA. - DE LA RELACIÓN LABORAL. - “EL PROVEEDOR” Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los Artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo y, en consecuencia, es el único Patrón de todas las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de Este contrato, liberando a **“EL MUNICIPIO”** de cualquier responsabilidad Laboral.

DECIMA SEXTA. - DE LA AUSENCIA DE ERROR O VICIO DE CONSENTIMIENTO. - “LAS PARTES” manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo, en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones convenidas.

DÉCIMA SEPTIMA. - PERSONALIDAD. - “LAS PARTES” se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y externan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas de este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. - DE LA JURISDICCIÓN. - “LAS PARTES” convienen que todo lo previsto en el presente contrato se registrará por la **“LEY DE ADQUISICIONES”**, Ley Orgánica del Municipio Libre, Código de procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás Leyes Administrativas aplicables.

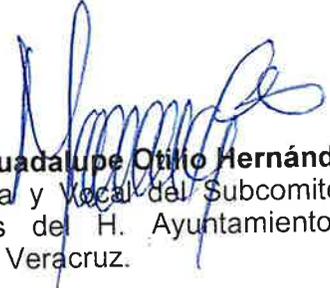
Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** Convienen en someterse a la competencia del Tribunal de Estatal de Justicia administrativa de Veracruz de Ignacio de la Llave, con jurisdicción de la ciudad de Chicontepec, renunciando al fuero que les corresponda en atención a la ubicación de sus domicilios presentes o futuros. Enteradas **“LAS PARTES”** del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato, lo firman por duplicado en la Ciudad de Chicontepec, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los **03 días del mes de Enero del 2025**.



C. Moisés Abraham Hernández Alvarez
Administrador Único.



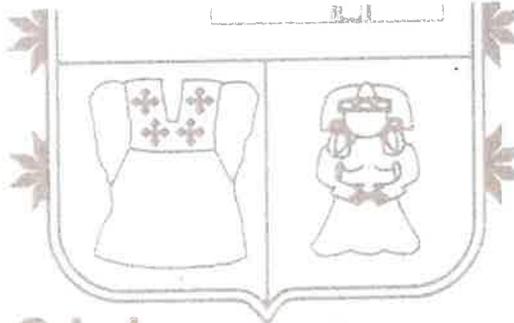
Lic. Armando Fernández de la Cruz.
Presidente Municipal y presidente del
Subcomité de Adquisiciones del H.
Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.



C. Marilú Guadalupe Otilio Hernández.
Síndica Única y Vocal del Subcomité de
Adquisiciones del H. Ayuntamiento de
Chicontepec, Veracruz.



C. Adrián Cruz Hernández.
Jefe de Recursos Materiales y Presidente
del Subcomité de Adquisiciones del H.
Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.



Chicontepec

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

En el palacio municipal sin número colonia centro Chicontepec, Veracruz, siendo las 10:30 horas del día 03 de enero del 2025, en este acto se realiza la formal entrega recepción referente a la Adjudicación Directa por Monto, que llevó a cabo el Subcomité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, del siguiente arrendamiento:

Tipo de Adjudicación:	Adjudicación Directa por Monto
Área responsable:	Departamento de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.
Descripción de la Adquisición:	“Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025”
Nombre del Proveedor:	SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SCO890622BT5
Renta Mensual:	\$3,766.38 (Tres Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N).
Forma de pago:	Mediante transferencia electrónica.
Fecha de suscripción del contrato:	03 de Enero de 2025.

Descripción de la Adquisición:

“Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025”, conforme a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
COPIADORA IR C3025i MFP CANON	1	\$ 3,246.88	\$ 3,246.88
		SUBTOTAL:	\$ 3,246.88
		I.V.A:	\$ 519.50
		TOTAL:	\$ 3,766.38

Que, para tal efecto, se muestran las siguientes imágenes fotográficas;





El C. Rosendo Adrián Cruz Bautista, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, manifiesta que la “Renta de una copiadora Canon por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2025”, se recibe completa y a entera satisfacción del H. Ayuntamiento, por lo que no habiendo más que tratar se cierra la presente acta a las 11:10 horas.

“EL AYUNTAMIENTO”



LIC. ROSENDO ADRIÁN CRUZ BAUTISTA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHICONTEPEC, VERACRUZ

“EL PROVEEDOR”



C. MOISES ABRAHAM HERNANDEZ ALVAREZ

TESTIGO



C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ

TESTIGO



LIC. MIGUEL BAUTISTA ROJAS.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.

